

CODA



Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental
Boletín informativo - Número 12 / Junio de 1990

Dirección: c/Marqués de Santa Ana 28 bajo izquierda - 28004 Madrid - Teléfono: (91)522 78 47

Depto. legal: M-8.512-1987

La CODA es miembro de las siguientes organizaciones internacionales:



ICBP (Consejo Internacional para la Protección de las Aves)

BEE (Buró Europeo del Medio Ambiente)

IUCN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)

NACE LA COORDINADORA DE ORGANIZACIONES DE DEFENSA AMBIENTAL (C.O.D.A.)

Hace algo más de once años de la creación por parte de unos ornitólogos de la CODA como Coordinadora para la Defensa de las Aves. Desde entonces la evolución de esta federación a todos los niveles ha transcurrido paralelamente a la del movimiento ecologista y conservacionista en su conjunto. Notable fue el cambio que hace más de tres años comenzó a operarse, potenciándose de forma clara las acciones en defensa de la naturaleza.

Durante todo este tiempo la CODA ha experimentado un fuerte crecimiento entre sus miembros lo cual supuso aumentar la complejidad de la coordinación entre estos. A ello habría que añadirle la maduración de muchas asociaciones ecologistas traducida en el tratamiento de las más variadas temáticas ambientales que ha supuesto a su vez una fuerte multiplicación del trabajo.

Por todo ello, la Asamblea General de la CODA celebrada la pasada Semana Santa quiso ser una oportunidad para la concreción de las ideas que venían elaborándose desde hacía algún tiempo, tendentes a reorientar la concepción de nuestra Federación y a profundizar en una reorganización interna más efectiva y participativa.

Procedía por tanto ajustar la denominación de la CODA a la realidad de unas funciones y objetivos ahora ampliados. Así, se aprobó la nueva denominación de Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental. Pero lo más interesante ha sido la intención decidida de potenciar nuestra organización interna creando instrumentos que faciliten la coordinación, puesta en común y trabajo conjunto entre las asociaciones, de forma que se clarifiquen aún más nuestras ideas y proyectos y de que se adopten iniciativas comunes.

Siempre es lógico pensar en lo beneficioso de una coordinadora, pero su interés es todavía mayor a causa de la coyuntura política española. De un lado, hay que aunar esfuerzos frente a nuestras administraciones central y autonómicas que si en la mayor parte de los aspectos sociopolíticos son muy euro-

peas, en el capítulo medioambiental son claramente tercermundistas. De otro lado, la presencia de España en la CEE crea la necesidad de consolidar una organización ecologista a nivel estatal que se homologue a la de los países comunitarios donde ya están muy arraigadas organizaciones y federaciones del estilo de la CODA.

COMUNIDAD EUROPEA

Interesa a partir de ahora que todas estas organizaciones europeas, que aglutinan a la mayor parte del movimiento ecologista asociativo de base, estén coordinadas a su vez de cara a los nuevos retos de la inminente y nueva política comunitaria que como tal adquirirá cada vez mayor relevancia. Los criterios y directrices económicos que se pretende aunar, pueden tener una clara incidencia ambiental negativa si no ocurre lo mismo con los criterios de protección medioambiental y conservación. A este respecto, cabe decir que en los últimos meses España ha sido criticada reiteradamente por la Comisión Europea por aspectos tales como el impacto del turismo en el medio, el elevado número de infracciones y denuncias acumuladas y la aún deficitaria homologación de la legislación española a la comunitaria.

El retraso año tras año de Directivas como la de Hábitats o la del Derecho a la Información, da buena cuenta de que las intenciones comunitarias no son muy alagüeñas en el campo ambiental. Así las cosas, en el futuro a medio plazo se hablará en Europa no de conservar sino, como mucho, de restaurar.

CONVOCATORIA 1990 DEL PREMIO EUROPEO DE CONSERVACION

La Conservation Foundation viene organizando los Premios de Conservación de la Naturaleza y del Patrimonio Histórico-Artístico desde el año 1982, con el patrocinio de la Compañía Ford. Los premios van desde 500.000 a 1.300.000.

Los trabajos deben encuadrarse en alguna de las siguientes categorías:

"Conservación de la Naturaleza", "Conservación del Patrimonio Histórico-Artístico", y "Categoría Juvenil". Esta última modalidad para menores de 21 años, comprende tanto trabajos de naturaleza como de patrimonio.

Para solicitar los impresos de la inscripción y más información, dirigirse a:

Quercus, c/ La Pedriza, 1, 28002 MADRID. Telf. (91) 413.40.75

PARTICIPACION ELECTORAL DEL MOVIMIENTO ECOLOGISTA

Al cierre de las Jornadas con motivo de la Asamblea General, celebradas durante los días 12 a 15 de abril, se planteó el tema de la participación electoral del movimiento ecologista.

Las cuestiones: la necesidad y conveniencia o no de una candidatura electoral ecologista, y en su caso, la forma de llevarla a cabo; el grado de compromiso, si procede, de las asociaciones ecologistas con esa candidatura; las relaciones futuras, si procede, de las asociaciones con los partidos

verdes representados; la representatividad o no de la candidatura "Lista Verde" del movimiento ecologista; la conveniencia o no de criticar públicamente a la candidatura "Los Verdes Ecologistas"; la búsqueda y construcción de una nueva candidatura, si procede. La relación con otros movimientos sociales y alternativos no pudieron ser abordadas en profundidad por falta de tiempo. Por ello, se propuso que en reuniones futuras, cuya fecha está sin determinar, se debatan ampliamente.

CONCLUSIONES DE LAS MESAS REDONDAS

ENERGIA

Se abrió la discusión en torno a la ponencia presentada por AEDENAT-FOE, centrandose en los criterios de valoración de las fuentes de energía. Se puso de manifiesto que la principal fuente de energía para los ecologistas debe ser el ahorro energético y la eficiencia en la producción y uso de la misma. Se debatió el tema de ahorro en conexión con las posibilidades de hacer compatibles simultáneamente el rechazo a la energía nuclear y la reducción de emisiones responsables de la lluvia ácida y el efecto invernadero.

La única solución desde el punto de vista ecologista es la introducción a corto plazo de medidas decididas de ahorro y eficiencia energética y, a medio y largo plazo, la sustitución de las fuentes de energía fósil (carbón y petróleo especialmente) por energías renovables.

Asimismo se puso de manifiesto, la falta de información de los grupos de la CODA en el tema energético, a pesar de su evidente interés, por lo que se propuso informar a los grupos -mediante una campaña de información básica- sobre las medidas aplicables para el ahorro energético, especialmente en el ámbito doméstico. En este sentido, se consideró

conveniente contactar con las Uniones de Consumidores, así como propiciar una coordinación con la Coordinadora Estatal Antinuclear (CEAN) en los temas energéticos.

DELITOS ECOLOGICOS

Queda de manifiesto la insuficiente regulación penal del actual delito ecológico, plasmada en el artículo 347 bis del Código Penal, ya que está enfocado prin-

cipalmente a "emisiones y vertidos".

Se acordó provisionalmente que la mejor solución sería la creación de un título específico dentro del Código Penal que cubriera todos los aspectos alusivos al medio ambiente.

Se inicia una campaña para la regulación del delito ecológico, que seguirá los siguientes pasos: recopilación de datos con la colaboración de todos los grupos mediante intercambio de experiencias; elaboración por parte de cada uno de los interesados en intervenir en la campaña, de una propuesta en donde se contengan las posiciones que a su juicio debe contener la regulación buscada; puesta en común, en un posible encuentro los días 14 y 15 de julio; divulgación de las conclusiones; celebración de una nueva jornada a nivel nacional en el mes de octubre, con participación de cátedros y otras personalidades de la materia; y finalmente, se determinará el método de introducción del proyecto definitivo que salga en las Cortes.

SORTEOS DE LIBROS ENTRE LOS SOCIOS INDIVIDUALES DE LA CODA

El pasado sábado 14 de abril, en la fiesta que cerraba la Asamblea General, se sortearon cinco lotes de libros entre los socios individuales de la CODA. Resultaron premiados:

- Bernardo Arroyo Morcillo (Madrid)
 - Juan José Fuentetaja Olmos (Madrid)
 - Demetrio Herrera S. Ramón (Valladolid)
 - Carlos Martínez Alvarez (Ponferrada, León)
 - Michael Tomas Lockwood (Barcelona)
- ¡Enhorabuena y gracias por vuestra colaboración!

ESPECIES

Se presentaron dos campañas:

1. "Programa de Control de la Actividad Cinegética", cuya finalidad es la reducción al mínimo de los efectos negativos que sobre la conservación de la naturaleza tiene la caza en todas sus modalidades. Se pretenden los siguientes objetivos: hacer cumplir la normativa existente, autonómica, estatal y comunitaria; potenciación de los Consejos Provinciales y Regionales de Caza, ampliando la representación ecologista en ellos; lograr la prohibición de las modalidades y métodos de caza contrarios a la conservación de la naturaleza; conseguir la promulgación de normativa autonómica y estatal que actualice la obsoleta legislación cinegética.

Además, se acordó una reunión monográfica durante el mes de septiembre con los representantes ecologistas en los Consejos de Caza y con los grupos interesados en el tema.

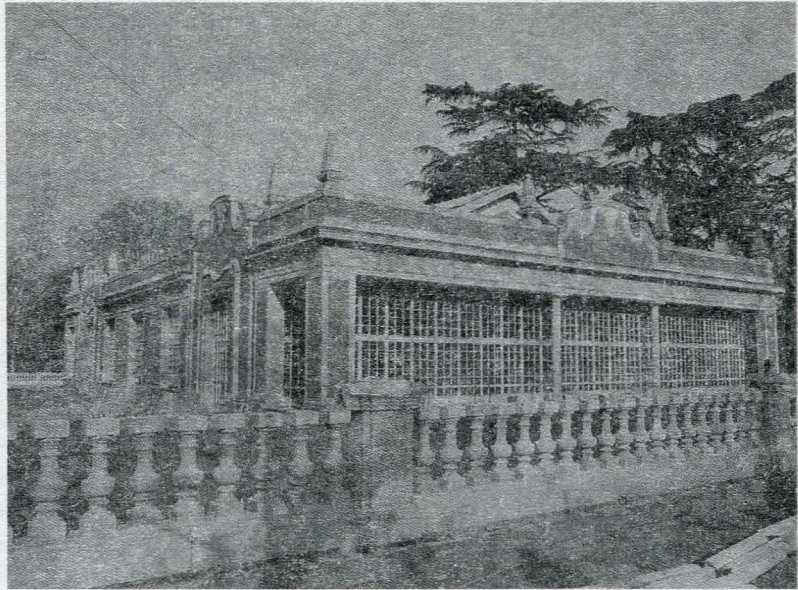
Asimismo, la CODA hará una encuesta entre las diferentes asociaciones ecologistas y las administraciones autonómicas para conocer la situación y funcionamiento de los Consejos de Caza en cada comunidad, y solicitará información a otros países.

2. La segunda campaña, denominada "Sobre la Problemática de los Tendidos Eléctricos", tendrá como objetivo principal el seguimiento de los tendidos eléctricos causantes de muertes por colisión o electrocución de aves, y la elaboración de un informe sobre las consecuencias fatales de las mismas y se remitirá a las compañías eléctricas para que tomen las medidas correctoras. Se enviará a los grupos una ficha para la recopilación de los datos de los accidentes.

ZONAS HUMEDAS

Se puso de manifiesto la importancia de las Confederaciones Hidrográficas en el ámbito de protección de zonas húmedas, así como la necesidad de dirigirse a las Confederaciones para reclamarles una gestión territorial adecuada, y la participación de los grupos ecologistas en la elaboración de los Planes Hidrológicos de cada cuenca.

Como propuestas iniciales de trabajo



Antigua Casa de Vacas

para una naciente Comisión Permanente de Zonas Húmedas de la CODA, con la colaboración de todas las asociaciones miembros interesadas, se acordó: recabar todo tipo de información posible sobre la situación actual de los Planes Hidrológicos de Cuenca; recopilar todo tipo de información de las actuaciones de los grupos al respecto; elaboración de un inventario de zonas húmedas susceptibles de recuperación; elaborar un documento en donde se recojan los aspectos legales y administrativos; finalmente, los resultados se pondrán en común en una reunión en Cartagena.

CONTAMINACION

Se analizó la situación actual, poniéndose de manifiesto que la legislación actual de Residuos Tóxicos y Peligrosos es insuficiente e incumplida por las empresas. A ello se une la poca seriedad del Plan Nacional de Residuos Tóxicos y Peligrosos, y la escasa fiabilidad de sus datos.

Ante esta lamentable situación, se hace necesario la creación de un Consejo Nacional de Seguridad Química que funcione como organismo autónomo, independiente de opciones políticas, con poder sancionador, normativo y de regulación y control de la actividad generadora y gestora de residuos tóxicos.

Asimismo, se trataron temas de importancia como son el incumplimiento

en los vertederos de la legislación vigente así como el reciclaje como alternativa, y la falta de voluntad política de acabar con los vertidos de CFC a la atmósfera y de aceites usados a las alcantarillas, pilas usadas, etc.

Ante esta situación el movimiento ecologista se ha planteado las siguientes directrices: exigir a la Administración el cumplimiento de la legislación existente y su ampliación y mejora; realizar campañas de concienciación pública; toma de contacto con distintos grupos sociales; interponer denuncias administrativas y judiciales; divulgación máxima a través de los medios de comunicación de informes, denuncias, etc.; creación dentro de la CODA de una Comisión Permanente de Contaminación e intentar llegar a acuerdos con la Administración para recibir información sobre los vertidos contaminantes generados.

Para conseguir estos objetivos se han acordado las siguientes pautas de trabajo: puesta en común de la legislación existente; realización de una "guía jurídica" de orientación para interposición de denuncias ante algún caso de contaminación e intercambio de denuncias presentadas por las distintas asociaciones; recogida de información ante Ayuntamientos, Comunidades Autónomas, etc. y entre la población en general sobre la problemática de la contaminación.

Se acuerda que la primera reunión de la Comisión Permanente de Contaminación se celebrará en Algeciras (Cádiz) el próximo 30 de junio.

ORDENACION DEL TERRITORIO

Las principales conclusiones de la mesa fueron:

-Dado el intenso crecimiento urbanístico que se está produciendo en nuestro país, que ha hecho que se convierta en uno de los principales factores de deterioro del medio natural, se recomienda que todos los grupos federados en la CODA soliciten de sus gobiernos regionales que se incluya un representante ecologista con voz y voto en cada una de las comisiones provinciales de urbanismo, como ya ocurre en Andalucía y Baleares.

-Promover cuanto antes la derogación de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, pues en base a ella se han urbanizado numerosas áreas de gran interés natural (Peñalara, Isla Canela, etc.).

-Se advierte el peligro creciente provocado por los visitantes de los espacios naturales protegidos, visitas organizadas y potenciadas como forma de rentabilización de dichos espacios por parte de las Administraciones responsables.

Dado que los Planes de Uso y Gestión se están convirtiendo en "armas de doble filo" ya que en lugar de aprovechamiento racional están convirtiéndose en vías legales para el deterioro de dichos espacios, se va a proceder a elaborar un documento que recoja las directrices básicas de tratamiento, uso y gestión de dichos espacios.

También se planteó la necesidad de que

todos los grupos dispongan de un documento básico sobre ordenación del territorio y conservación del medio natural.

POLITICA AGRARIA Y FORESTAL

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

-Es necesario incentivar las producciones alternativas antes de continuar adelante con propuestas de precios agrarios como la de 1990-91, claramente negativa para los agricultores. En este campo es necesario el desarrollo de una adecuada planificación que incluya estudios de mercado, campañas de publicidad y creación de normas de calidad.

-Las repoblaciones con especies de crecimiento rápido producen un gravísimo impacto ambiental, por lo que es conveniente desviar su empleo en futuras repoblaciones en zonas llanas destinadas a sustituir cultivos excedentarios.

-Acabar con la discriminación que soporta la repoblación con especies autóctonas de crecimiento lento en las medidas para reforestación en explotaciones agrarias y en la indemnización compensatoria de montaña.

-Incluir la repoblación con especies autóctonas entre la lista de cultivos cuya implantación se apoyará económicamente, y eliminar de esa lista las plantas destinadas a la industria papelera. Esta medida, junto a las dos mencionadas en el apartado anterior, permitirían a asociaciones privadas sin ánimo de lucro organizar tareas de reforestación con es-

pecies autóctonas facilitando la participación social en las mismas, lográndose una mayor concienciación de la opinión pública respecto al problema de la desertización.

-En relación con los espacios naturales se afirma la necesidad de promover la declaración de zona sensible, y dirigir hacia ellas suficientes recursos económicos como para garantizar que la catalogación como zona sensible debe cubrir al menos unos 10 millones de hectáreas.

-Es necesario desarrollar la Ley de Montaña de 1982 mediante: creación de ordenanzas de uso de la montaña; promover la elaboración y ejecución de Programas de Ordenación y Uso de Recursos Agrarios de Montaña, respetuosos con el medio ambiente; objetivar los criterios para valoración de la indemnización compensatoria de montaña conforme a la ejecución de prácticas agrícolas compatibles con el medio ambiente; y, acelerar la redacción de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales previstos en la Ley de Conservación de los Espacios Naturales, Fauna y Flora, de 27 de marzo de 1989.

Se puso de manifiesto coincidencia entre despoblamiento rural y proyectos nocivos para el medio ambiente, que aprovecha los desiertos humanos creados.

Se vió la necesidad de crear una Consultora que asesore a los grupos en materia de desarrollo agrícola y forestal, dado el desconocimiento de la normativa y los datos de la producción agrícola y ganadera, propugnándose la realización de actividades más en contacto con el medio rural.



LA GENERALITAT VALENCIANA AUTORIZA EL DESNIDE DE RAPACES PARA SU USO EN CETRERIA

La Consejería de Agricultura de la Generalitat Valenciana mediante un Decreto, ha regulado las normas para el ejercicio de la cetrería en la Comunidad Valenciana, autorizando el "desnide" de rapaces para su utilización en cetrería, sin limitar el número máximo.

El citado Decreto, autoriza igualmente el uso de aves en recuperación, procedentes de centros de la Consejería, además de fijar, por ejemplo, que las pruebas de aptitud necesarias para ser autorizado como cetrero, serán establecidas por la propia Asociación de Cetreros a

la que se pertenezca, evitándose con ello cualquier control en el nivel y contenido de dichas pruebas de aptitud.

Por todo ello y por otras irregularidades, la CODA elaboró un informe que remitió a la Consejería junto con una denuncia por incumplimiento del Decreto de 2 de abril de 1976, mostrando su oposición y advirtiendo de las consecuencias que dicho Decreto puede ocasionar a la supervivencia de ciertas especies de aves rapaces en la Comunidad Valenciana.

PAJARITOS FRITOS

Gracias a diversas informaciones recibidas en la CODA durante los últimos meses, hemos iniciado una campaña contra el consumo de dichos pajarillos, especialmente enfocada contra la comercialización y distribución al por mayor de los mismos, por parte de empresas.

En estos momentos estamos investigando sobre dichas empresas para proceder a su denuncia, razón por la cual cualquier información que dispongais al

respecto nos será de gran interés.

Las empresas que actualmente conocemos tienen su centro de actividad en Madrid y en el País Vasco, y un importador en Ciudad Real, pero nos consta que son muchas más las comunidades afectadas.

Esperamos que con esta acción se pueda erradicar en parte el consumo de los pajaritos fritos en bares, especialmente si conseguimos que la denuncia tenga gran repercusión en la prensa.

ORDENES DE VEDA

Tal y como ya comentamos en nuestro anterior Boletín, la CODA presentó denuncias contra las 17 CC.AA., por las irregularidades cometidas en sus Ordenes de Veda.

Las denuncias, tanto administrativas como ante la Comisión de las Comunidades Europeas, han seguido su cauce normal y ya hemos recibido la aceptación, por parte de la CEE, de las denuncias presentadas.

Actualmente nos encontramos estudiando las Ordenes de Veda de la temporada 89/90, para proceder a denunciar nuevamente sus irregularidades y a elaborar el informe correspondiente a dicha temporada.

Como consecuencia de las denuncias e informe de la temporada pasada, hemos notado ya cierta mejoría en algunas de las comunidades, aunque desgracia-

damente todavía son muchas las que siguen incumpliendo el derecho comunitario. También hemos recibido la solicitud por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, de que le remitamos las nuevas Ordenes de Veda, muestra todo ello de que están muy interesados en el tema.

BREVES

● ADN, Medofosa y Ecofontaneros, han comenzado una campaña para advertir al consumidor sobre los perjuicios que el uso de plásticos origina y promover la reducción de su consumo. Grandes almacenes y sectores de la alimentación son los más derrochadores: las organizaciones proponen la vuelta al uso de la tradicional bolsa o cesta de la compra, entre otras cosas, algo que está al alcance de cualquiera.

● El Grupo Acción Verde está llevando a cabo una gran campaña para proteger las golondrinas, vencejos y aviones en la región de Murcia. La campaña incluye visitas a los edificios públicos en donde se asienta la mayor concentración de nidos, para informar sobre los beneficios que reportan estas especies como insecticidas naturales.

Ha establecido un número telefónico como servicio de información, en el que están recibiendo numerosas llamadas.

El año pasado este grupo censó un total de 1.916 nidos de avión común, calculándose que en conjunto las tres especies pueden consumir alrededor de 500 millones de insectos.

Asimismo este Grupo nos informa que se propone llevar a cabo una reforestación con frutales silvestres en las sierras del Cambrón, Espuña, Moratalla y La Pila.

¡ RESPETA SUS NIDOS !



NOVEDADES LEGISLATIVAS.

-Real Decreto 439/1990 de 30 de marzo, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas. BOE num. 82 de 5/4/90.

-Ley 2/1990 de 21 de marzo, de declaración Monumentos Naturales de los Glaciares Pirenaicos. Aragón, BOA num. 75 de 3/3/90.

-Decreto 32/1990 de 8 de marzo, por el que se crea el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de la Fauna Vertebrada del Principado de Asturias y se dictan normas para su protección. Asturias, BOPA num. 75, de 30/3/90.

-Ley 2/1990, de 16 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León. Castilla y León, BOE num. 96, de 21/4/90.

-Ley 5/1990, de 9 de marzo, de Infraestructuras Hidráulicas de Cataluña. Cataluña, DOGC num. 1271, de 23/3/90.

NUEVO ENVENENAMIENTO DE ESPECIES PROTEGIDAS

Hace unos meses fue descubierto por un Guarda Rural de Colmenar Viejo (Madrid) un nuevo caso de envenenamiento de especies protegidas:

5 Cigüeñas Blancas, 2 Grajillas y 1 Milano Negro, fueron en esta ocasión las víctimas del veneno.

Todavía no se conoce qué tipo de

veneno fue el utilizado ni quiénes los responsables, pero la CODA ha solicitado al Director de la Agencia de Medio Ambiente y al Director-Conservador del Parque Regional de la Cuenca Alta, investiguen el caso y tomen las necesarias medidas para evitar se realicen nuevos envenenamientos.

NOTICIAS

CONCLUSIONES DEL I CONGRESO SOBRE AVES CARROÑERAS.

Durante los días 27 de abril a 2 de mayo se han celebrado en Priego (Cuenca), el primer Congreso Internacional sobre Aves Carroñeras al que asistieron más de 200 congresistas. El Congreso fue organizado por la Asociación Ecologista de Defensa de la Naturaleza (AEDE-NAT-Priego) y con la colaboración del Ayuntamiento de Priego, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la CODA y la revista QUERCUS.

En el mismo, se ha puesto de relieve la importancia de la población de buitre leonado, buitre negro, alimoche y quebrantahuesos que alberga España, siendo la población paleártica más importante.

Si bien, en los últimos 20 años, se ha apreciado una recuperación generalizada de las aves carroñeras, especialmente buitres leonados y buitres negros, la situación no es tranquilizadora ya que todavía se producen envenenamientos de buitres, y se construyen tendidos eléctricos, pistas forestales, etc. en áreas de nidificación muy sensibles.

Se hace necesario la creación de una Comisión Nacional de Especies Amenazadas, en coordinación con la Comisión

de Protección de la Naturaleza, y de la que formen parte representantes de los organismos científicos y conservacionistas del Estado.

Se hizo hincapié en la limitación de los trabajos que puedan ocasionar molestias a los reproductores en determinadas épocas del año (si os interesan las fechas, os las podemos enviar).

Asimismo, se trataron algunos de los problemas actuales de las aves carroñeras:

-Los Planes de Desarrollo Regional (PDR), que únicamente están enfocados al aspecto económico, con marginación de la conservación de la naturaleza.

-Pistas forestales y carreteras en Cuenca.

-Campo de tiro de Anchuras.

-Ampliación del almacén de residuos radioactivos de baja actividad en la Sierra de Hornachuelos (Córdoba).

-Caza furtiva y envenenamiento en la zona del río Agueda y del Duero Internacional (Portugal).

-Anomalías en la reproducción de los quebrantahuesos y amenaza de su ecosistema por el proyecto Jaca'98.

-Posible influencia negativa en la población de alimoches de la hemorragia vírica que afecta a los conejos.

LA LIBRERÍA LINNEO INFORMA:

GRAN CATÁLOGO

- Segundo catálogo de Linneo

Hemos editado el segundo catálogo general de nuestra librería de venta por correo. Contiene reseñas de cerca de 2.000 libros y revistas sobre temas de naturaleza y medio ambiente, lo que le convierte en la mayor recopilación de obras de este tipo realizada hasta la fecha en España.

Se puede obtener solicitándolo a Linneo, calle La Pedriza, 1-28002 Madrid, enviando 200 ptas. en sellos de correo, en giro postal o adjuntando el importe al suscribirse a la revista Quercus (3.600 ptas. por 12 números).

GRAN LIBRERÍA.

● El 1 de mayo de 1990 inauguramos la Librería del Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid.

Nos hemos hecho cargo de la Librería del Museo Nacional de Ciencias Naturales, situado en el Paseo de la

Castellana, a la altura de la calle Ríos Rosas. En esta tienda-Librería podrás encontrar, además de libros, todo tipo de objetos de regalo relacionados con la naturaleza.

GRAN EXPOSICIÓN.

● Del 24 de mayo al 10 de junio de 1990 organizamos una exposición de 3.000 libros sobre la naturaleza y el medio ambiente.

Esta exposición, organizada con la Dirección General de Ordenación Ambiental del MOPU, con motivo del Día Mundial de Medio Ambiente (5 de junio) y coincidiendo con la Feria del Libro, constituirá la mayor muestra de libros sobre la naturaleza realizada hasta la fecha. Se celebrará en la sala de "La colina de los gatos", situada en la montaña artificial del Parque del Retiro de Madrid, entrada por la calle Menéndez Pelayo, esquina O'Donnell. Estará abierta de 11 a 20 horas.

Cuenta con la colaboración de más de 100 editoriales, el Ayuntamiento de Madrid, el Centro del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, la sección de museística y la librería del Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

GRAN DESCUENTO.

● En la Feria del Libro de Madrid (25 de mayo a 10 de junio) abrimos una caseta con un 10% de descuento.

La librería Linneo abrirá su caseta en la Feria del Libro de Madrid (de 11 a 20 horas) en la que se podrán adquirir la mayor parte de los libros de nuestro catálogo y los números atrasados de la revista Quercus, así como sus tapas y los índices, con un 10% de descuento.

LINNEO

Servicio Bibliográfico de Ciencias Naturales

c/ La Pedriza, 1 - 28002 Madrid

PDR EN GALICIA

CODA ha dirigido un escrito al Presidente de la Xunta de Galicia, Manuel Fraga, criticando las perspectivas de desarrollo previstas para la Comunidad Autónoma de Galicia, tanto en el Plan de Desarrollo Regional de España, como en el Programa Operativo para Galicia.

Las actuaciones previstas consisten básicamente en la intensificación de las repoblaciones con especies de crecimiento rápido, puesta en marcha de programas de regadíos, desarrollo de la actividad extractiva minera y aprovechamiento masivo hidroeléctrico de las cuencas del Miño y del Sil, junto con la potenciación de la industria papelera y del turismo en la costa.

Se prevé también la potenciación de la red viaria, lo que en una región montañosa como Galicia, exige el máximo respeto por la normativa ambiental para no causar daños.

Se estima que con todo ello, se abandona la posibilidad de poner en marcha un verdadero desarrollo endógeno basado en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables.

LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA IGNORA LA LEGISLACION AMBIENTAL

BADAJOS.- En el Embalse de Peña del Aguila, en el término municipal de Alburquerque y encuadrado dentro de la Sierra de San Pedro (declarada por el Gobierno Español Zona de Protección para las Aves en 1989), la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha iniciado las obras de una pista en su contorno, arrasando la vegetación natural de alcornos y madroñeras y creando un gravísimo problema a la fauna amenazada, al abrir una vía de acceso a zonas extremadamente vulnerables, lo que puede afectar irreversiblemente a las especies más sensibles como Aguila Imperial, Cigüeña Negra, Alimoche, Aguila Perdizera, colonias de Garzas, etc. Las obras han sido paralizadas por la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura a menos de cincuenta metros de un



De derecha a izquierda, en la mesa de ponencias, Pedro Oter (alcalde de Priego), Fernando Hiraldo (biólogo invitado), José Luis Sampedro (economista y escritor), Julián Córdoba (presidente de la Diputación de Cuenca) y José Antonio L. Palacios (miembro de AEDENAT y organizador del Congreso)

nido ocupado de Aguila Imperial, ignorándose aún si podrá lograrse la reproducción de esta especie, considerada como una de las más raras del mundo.

Por todo ello, y tras las continuas actuaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (en febrero pasado, extracción de áridos en la cola del embalse) ignorando la legislación ambiental, la Coordinadora Extremeña de Protección Ambiental (CEPA) ha solicitado al MOPU que se incoe expediente para determinar las responsabilidades, que se proceda a cerrar de inmediato los accesos a dicha pista, prohibiendo cualquier tránsito por ella durante la época de reproducción de las especies protegidas, hasta finales de julio, y, por último, que durante el próximo otoño se restituya a su estado original la totalidad del terreno afectado por la pista, restaurando en lo posible el medio natural a la situación previa en que estaba antes de producirse la agresión, en cumplimiento de la Ley de Espacios Naturales, Flora y Fauna Silvestres de 1989.

NUEVA AGRESION CONTRA EL PATRIMONIO NATURAL DE ALMERIA

El Grupo Ecologista Mediterráneo ha informado del reinicio de las obras de construcción de la Autovía de Almería

CN-332. En caso de construir esta carretera por el trazado previsto, se lesionará gravemente un área de gran interés histórico, geológico y ecológico.

Esta zona se encuentra situada entre la Venta del Pobre y Los Gallardos. En ella se encuentra una de los karst en yesos más importante del mundo, incluso con yacimientos neolíticos.

También es de destacar que la única población de Tortuga Mora se encuentra en la zona que se verá afectada. Asimismo abundan endemismos e iberoafricanismos raros. Otros efectos serán la alteración de las poblaciones de numerosas especies de aves que nidifican en el río Aguas (unas sesenta) y la destrucción de las antiguas construcciones rurales almerienses.

Por todo ello, se hace inviable el trazado actual.

**Acción en Defensa de la
Naturaleza y la
Sociedad Naturalista
Medofosa organizan
una campaña para
naturalistas de todo el
país que se celebrará en
Sallent de Gállego
(Huesca) los días 19, 20,
21 y 22 de julio próximo.**

TELETIPO

CUENCA. Abril. CODA ha interpuesto denuncia por el arranque y destrucción de la vegetación autóctona y posterior repoblación con pinos que se está llevando a cabo en el Monte num. 233 del CUP "El Tallar", en el término municipal de Gabaldón.

CADIZ. Marzo. AGADEN ha exigido a la AMA una investigación exhaustiva sobre los residuos tóxicos enterrados en bidones sin ningún tipo de medida de seguridad por parte de la empresa COALSA. Se ha pedido también investigación sobre la actividad de esta empresa, así como de INTERQUISA, vendedora de los residuos a la primera, por ilegal e incluso delictiva.

MALAGA. Marzo. AGADEN ha solicitado de la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía la paralización definitiva de las extracciones de áridos realizadas por la empresa ARGES, S.L., en las cuencas de los ríos Guadiaro y Genal, denunciando el reiterado incumplimiento por parte del Ayuntamiento de Casares de las órdenes de paralización anteriormente cursadas por la Consejería.

HUELVA. Abril. La Coordinadora Ecologista de Huelva y la CODA han presentado denuncia ante la CEE por las talas a matarrasa realizadas en la Sierra Pelada, que ponen en peligro una de las colonias de buitres negros más importantes de la Península. Ello se debe a la inoperancia de la AMA ante la que se habían presentado reiteradas denuncias.

ALICANTE. Abril. Se ha intensificado una campaña para conseguir la protección de la colonia de paño común que habita en el islote de Benidorm, amenazada constantemente por la existencia de varios chiringuitos que atraen a gran cantidad de gente. Grupos ecológicos

de la zona y algunas instituciones pretenden que dicho islote sea declarado Parque Natural.

MADRID. Mayo. AEDENAT ha presentado un escrito ante la AMA pidiéndole que se querelle contra el Canal de Isabel II por las obras que viene realizando en el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, con el más completo desprecio por el medio, lo que le ha hecho convertirse en el enemigo número 1 del Parque.

ALBACETE. Abril. El Grupo Naturalistas de Campo junto con otros grupos, ha creado el FAPAS Forestal con el objeto de promover la reforestación con especies autóctonas. Para ello se ha creado un vivero en el cuenca del río Cabriel, cerca de Villamalea.

SORIA. Mayo. La CODA ha interpuesto denuncia ante el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de esta provincia por los numerosos incendios forestales y destrozo continuo de la vegetación autóctona que se viene produciendo por intereses ganaderos en el término municipal de Retortillo de Soria.

MURCIA. Mayo. El Grupo Acción Verde ha iniciado una campaña bajo el lema "Respetar al monte como a tu casa", para concienciar a los ciudadanos cada vez más numerosos que se acercan los fines de semana al Parque Natural de El Valle, dejándolo sistemáticamente cada domingo convertido en un basurero.

ALBACETE. Mayo. La CODA ha interpuesto denuncia ante el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil de esta provincia por la puesta de cepos que se está llevando a cabo en el Coto Privado de Caza de la Sociedad

de Cazadores La Perdiz, de Alborea.

HUELVA. CODA está colaborando con la Coordinadora Ecologista de Huelva para la campaña que se está desarrollando en defensa de la zona de Isla Canela, municipio de Ayamonte en donde se está empezando a construir una monstruosa urbanización siguiendo los pasos de la tristemente famosa Costa Doñana.

LERIDA. Mayo. Recientemente la Generalitat de Catalunya consiguió que el Parque Nacional de Aigües Tortes dejara de ser esta figura legal para pasar a ser Parque Natural, gestionado por la propia Generalitat. Poco tiempo después ha expresado su deseo de disminuirlo en 5.000 hectáreas, con claros intereses especulativos. Esta es la forma que tiene este gobierno autónomo de proteger sus áreas naturales.

VALENCIA. Abril. Mediante Orden de 19 de abril el Ministerio de Agricultura ha establecido una Reserva Marina en el entorno de las Islas Columbretes. Lástima que la figura legal de protección sea la mínima.

MURCIA. CODA ha expresado su apoyo a las alegaciones formuladas por la Garba Ecologista de la Región Murciana y la Comisión de Defensa del Litoral al Plan General de Ordenación Urbana de Aguilas. La zona de Aguilas y especialmente su franja litoral conserva valores paisajísticos y ecológicos que podrían verse amenazados por las actuaciones excesivas contempladas en el Plan.

ESPAÑA. Abril. El Gobierno ha designado 19 humedales más de importancia internacional en aplicación del Convenio de Ramsar de 2 de febrero de 1971.

Coordinadora de Organizaciones de Defensa Ambiental
Boletín Informativo - Número 12 / Junio de 1990
Dirección: c/Marques de Santa Ana 28 bajo izquierda - 28004 Madrid - Teléfono: (91) 522 78 47
Dep. legal: M-8.512-1987

CODA